

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
REPRESENTACIONES AREZZO C.A. AREZZOC**

En la ciudad de Quito, a los veinte y uno días del mes de marzo de 2017, siendo las 14:00 horas, en las oficinas de la compañía REPRESENTACIONES AREZZO C.A. AREZZOC., situadas en las calles Vasco de Contreras N35-312 y Mañosca, se reúnen las siguientes personas: la Sra. Luisa América Real Molina poseedora de trescientas noventa y seis acciones equivalentes al noventa y nueve por ciento del capital suscrito y pagado, y la Sra. Yohio Enríquez Real poseedora de cuatro acciones equivalentes al uno por ciento del capital suscrito y pagado; verificándose de esta manera que se encuentra presente el cien por cien del capital social y de acuerdo con lo que dispone la Ley de Compañías en su artículo 238, la Junta se encuentra válidamente constituida. Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta la Sra. Luisa América Real Molina actual Presidenta de la compañía y como Secretario Ad-Hoc la Sra. Yohio Enríquez Real, quien tras constatar el quorum da lectura al orden del día.

- 1.- Lectura y aprobación del informe de Gerente General correspondiente al año 2016.
- 2.- Lectura y aprobación de los estados de situación financiera, estado de resultados, integral, flujos de efectivo, evolución patrimonial y notas explicativas año 2016.
- 3.- Análisis sobre el destino que se dará a las utilidades o pérdidas del año 2016.

Aprobado por unanimidad el orden del día se procede a tratar el mismo del cual la Junta resuelve:

- 1.- Se da lectura al informe del Gerente General el cual es aprobado por unanimidad por los accionistas.
- 2.- El Gerente General pone en consideración de los accionistas los estados financieros del año 2015, indicando que los mismos estuvieron a órdenes de los accionistas con 15 días previo a la Junta. Posterior al análisis los mismos quedan aprobados por unanimidad de los accionistas.
- 3.- Quedan aprobados los estados financieros del ejercicio económico del año 2016.
- 4.- El año 2016 reportó utilidades, de lo cual la junta resuelve por unanimidad que las mismas sean distribuidas entre los socios de forma proporcional a sus participaciones.

Sin haber otro punto por tratar se concede un receso de quince minutos para redactar la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y es aprobada por unanimidad de los accionistas.

Siendo las 15:55 horas se levanta la junta, firmando para constancia todos los concurrentes el acta de junta a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.


Yohio Enríquez Real
**SECRETARIO AD- HOC
REPRESENTACIONES AREZZO**